

El Reglamento de la Ley de Transparencia, a consulta

P. del R. MADRID.

El Ministerio de Hacienda ha abierto el plazo de consulta pública previo a la redacción del Reglamento que desarrolle la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, un trámite que permanecerá habilitado hasta el 30 de julio. Las aportaciones podrán realizarse a través de la propia web

del Ministerio como el Portal de Transparencia de las Administraciones Públicas.

El objetivo de la norma, según la ficha informativa publicada, es incrementar la seguridad jurídica, cubrir eventuales vacíos normativos, precisar procedimientos y conceptos y asegurar una aplicación uniforme de la ley por los sujetos obligados, con el fin de asegurar la mayor transparencia.